ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2015-2018
ACTA NUMERO NOVENTA Y OCHO
EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 15:14 HORAS DEL DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2018, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018 BAJO EL SIGUIENTE:
ORDEN DEL DÍA
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR. 5. SOLICITUD DE PUBLICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y
6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CONCESIÓN POR PARTE DEL C. JORGE ABOYTES MONROY
8. ASUNTOS GENERALES.————————————————————————————————————
9. APROBACION DEL ACTA DE LA PRESENTE SESION
1. LISTA DE ASISTENCIA
EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA Y LOS REGIDORES: C.D. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, L.A. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, ARQ FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, LIC. MONSERRAT CORONADO ORTEGA, LIC. MA GUADALUPE ÁVILA MANCERA, C. MARTÍN JIMÉNEZ MATA E ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA EL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD AL PUNTO ANTERIOR.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, SOLICITA SE INCLUYA EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES LO SIGUIENTE: A). SOLICITUD DE CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LA EMPRESA "SEYM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.", B). RATIFICACIÓN DEL ACTA NO 76º DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, C) RATIFICACIÓN DE DICTAMEN NO. CDUYOT/23/09/208 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, D). RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CHPYCP-CC/42/10/2018 DE LAS COMISIONES DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y LA DE CONTRALORÍA Y E). MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN TÉCNIC/ESPECIALIZADA CREADA PARA REALIZAR EL DICTAMEN QUE RESUELVE LA LICITACIÓN PUBLICA DE OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO NUMERO MAPAG/DS/01/2018
ACUERDO SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD 10 VOTOS
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR
ACUERDO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 96ª DI FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAI 10 VOTOS
5. SOLICITUD DE PUBLICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL OFICIO
EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS , QUIERE SABER SI SE HICIERON LAS ANOTACIONES QUE SE REALIZARON E UNA REUNIÓN DE TRABAJO PORQUE TENEMOS QUE ESTAR EN CONGRUENCIA CON EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.
EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, FELICITA AL LIC. RICARDO RUBIO POR ESTE TRABAJO COMENTA QUE FUE ACTUALIZADO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y EL PLAN DE GOBIERNO, APASEO CUENTA CO UN DOCUMENTO QUE LE DA CERTEZA JURÍDICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL TERRITORIO, PARA QUE EL MUNICIPI CREZCA DE MANERA EQUILIBRADA, ES UN TRABAJO INTENSO EN EL QUE PARTICIPARON DIVERSAS PARTES TANTESTATAL COMO LOCAL, SE INCLUYE EL PROGRAMA ANTERIOR, RECONOCE EL LIDERAZGO DEL PRESIDENTE MUNICIPA Y ESPERA QUE SEA APROBADO EN SUS TÉRMINOS POR ESTE H AYUNTAMIENTO.
EL REGIDOR C.D. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, QUIERE HACER MENCIÓN DEL EXCELENTE TRABAJO QUE HIZO EL LIC RICARDO DANIEL RUBIO, HACE EL COMENTARIO DE QUE SE CONVOCO A LA SOCIEDAD PARA QUE HUBIER PROPUESTAS, TAMBIÉN SE CONVOCO AL AYUNTAMIENTO Y A LAS DIRECCIONES, ES IMPORTANTE PARA QUE EL PLA MAESTRO NOS TOME EN CUENTA, PARA QUE APASEO CREZCA Y ES IMPORTANTE QUE SEAN TOMADAS EN CUENTA LA PROPUESTAS
LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, SOLICITA SE INSTRUYA AL ASESO JURÍDICO PARA QUE LE DE EL SEGUIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.
ACUERDO SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y EN UN PERIÓDIC DE CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN; Y POSTERIOR A LA PUBLICACIÓN SE INSCRIBA DICHO DOCUMENTO EN EL REGISTR PUBLICO DE LA PROPIEDAD RESPECTO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y TERRITORIAL. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS
6 SOLICITIO DE AUTOPIZACIÓN DE CONCESIÓN DOD DADTE DEL C. JODOS ADOVITO MONDOY

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL OFICIO DE SOLICITUD.--

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, PREGUNTA SI ESAS 4 CONCESIONES NO SON DENTRO DE LAS QUE YA SE LES

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, RESPONDE QUE ESTAS SON OTRAS.-

EL **REGIDOR C.D. MIGUEL GIRÓN ALANÍS**, PROPONE QUE SE VAYA A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PROPONE QUE VAYAN EN EL PAQUETE DE ENTREGA RECEPCIÓN.-----

EL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, SUGIERE QUE TENGAN EL RESPALDO DE LAS NECESIDADES EN LA RUTA CORRESPONDIENTE Y SE COMPAREN CON OTRAS EMPRESAS LOS PRECIOS.----

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CONCESIÓN POR PARTE DEL C. JORGE ABOYTES MONROY PASE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN Y SE INTEGRE EL EXPEDIENTE AL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.—

7. CIRCULAR NO. 223 Y NO. 225 ENVIADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, HACE LA ACLARACIÓN DE QUE YA HAY OTRA LEGISLATURA.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, SUGIERE QUE PASEN A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y QUE SE SOLICITE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A ESE TEMA Y QUE FORME PARTE DEL PAQUETE DE ENTREGA

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE EL OFICIO CIRCULAR NUMERO 223 ENVIADO POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN EL CUAL REMITEN LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO ASÍ COMO EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 36 CON UN SEGUNDO PÁRRAFO Y 117 CON UN OCTAVO PÁRRAFO Y SE DEROGA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PASE A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y AL DEPARTAMENTO JURÍDICO PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.----

8. ASUNTOS GENERALES.-

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LA EMPRESA "SEYM DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PASE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO Y AL DEPARTAMENTO JURÍDICO PARA SU ANÁLISIS, ASÍ MISMO SE APRUEBA SE ANEXE EL EXPEDIENTE AL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN POR PARTE DE REGIDORES. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10

B). RATIFICACIÓN DEL ACTA NO. 76° DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.------

LA REGIDORA LA. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, DA LECTURA AL INFORME DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EL CUAL CONTIENE LOS ACUERDOS APROBADOS EN EL ACTA NO. 76º DE FECHA 1º DE OCTUBRE DE 2018, EN EL CUAL SE APROBARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: 76.I ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES EFECTUAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA QUE SOLICITE A LA TESORERÍA MUNICIPAL REALICE EL PAGO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL PROVEEDOR RAÚL RUIZ CÁZARES POR LLEVAR A CABO LOS MANTENIMIENTOS DEL PARQUE VEHICULAR DE LA DIRECCIÓN, SIENDO LOS SIGUIENTES:

UNIDAD TOLVA SG-04, PLACAS GH22265

COTIZACIÓN ANEXO NO. 1 POR LA CANTIDAD DE \$ 195,754.99 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 99/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 31,320.79 (TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 79/199 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 227,075.78 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETENTA Y CINCO PESOS 78/100 MN).

MANTENIMIENTO EN GENERAL AL COMPACTADOR SG-09, PLACAS GH22264

COTIZACIÓN ANEXO NO. 2 POR LA CANTIDAD DE \$ 180,807.00 (CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 28,929.12 (VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 12/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 209,736.12 (DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 12/100 MN).

ACEITES PARA EL ALMACÉN DE SERVICIOS MUNICIPALES

COTIZACIÓN ANEXO NO. 3 POR LA CANTIDAD DE \$ 54,354.99 (CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 99/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 8,696.79 (OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 79/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 63,051.78 (SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y UN PESOS 78/100 MN).

DANDO UN TOTAL DE ESTE PAGO POR \$ 499,863.68 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 68/100 MN) IVA INCLUIDO.

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTOS MANTENIMIENTOS SE HARÁN DE LA CUENTA RAMO XXXIII FONDO II EJERCICIO 2018, PARTIDAS:

\$ 303,146.28 (TRESCIENTOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 28/100 MN) 5.1.2.9.0.2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.

\$ 129,108.00 (CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHO PESOS 00/100 MN) 5.1.3.5.0.3551 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ETC.

\$ 67,609.42 (SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 42/100 MN) 5.1.2.6.0.2612 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ETC.

CLAVES PRESUPUESTALES CEGE 31111-1601, FF 2510218, P E0022, AF 2.2.6

76.II ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES EFECTUAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA QUE SOLICITE A LA TESORERÍA MUNICIPAL REALICE EL PAGO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL PROVEEDOR LUIS HUGO RUIZ BRAVO, POR LLEVAR A CABO LOS MANTENIMIENTOS DEL PARQUE VEHICULAR DE LA DIRECCIÓN, SIENDO LOS SIGUIENTES:

MANTENIMIENTO EN GENERAL AL COMPACTADOR SG-07, PLACAS GH22138

COTIZACIÓN ANEXO 1 POR LA CANTIDAD DE \$ 86,413.00 (OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 13,826.08 (TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS 08/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 100,239.08 (CIEN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 08/100 MN).

MANTENIMIENTO EN GENERAL AL COMPACTADOR SG-10, PLACAS GH22143

COTIZACIÓN ANEXO 2 POR LA CANTIDAD DE \$ 71,316.91 (SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS 91/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 11,410.70 (ONCE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 70/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 82,727.61 (OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 61/100 MN).

MANTENIMIENTO EN GENERAL AL COMPACTADOR SG-11, PLACAS GH22137

COTIZACIÓN ANEXO 3 POR LA CANTIDAD DE \$ 62,775.16 (SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 16/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 10,044.02 (DIEZ MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 02/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 72,819.18 (SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 18/100 MN).

MANTENIMIENTO EN GENERAL AL COMPACTADOR SG-12, PLACAS GK69056

COTIZACIÓN ANEXO 4 POR LA CANTIDAD DE \$ 103,025.00 (CIENTO TRES MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 16,484.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 119,509.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 MN).

MANTENIMIENTO EN GENERAL A LA PIPA PEMEX SG-35 SIN PLACAS.

COTIZACIÓN ANEXO 5 POR LA CANTIDAD DE \$ 59,400.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 9,504.00 (NUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 68,904.00 (SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 MN).

MANTENIMIENTO EN GENERAL AL COMPACTADOR SG-36

COTIZACIÓN ANEXO 6 POR LA CANTIDAD DE \$ 126,035.16 (CIENTO VEINTISEIS MIL TREINTA Y CINCO PESOS 16/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 20,165.62 (VEINTE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 62/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 146,200.78 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 78/100 MN).

DANDO UN TOTAL DE ESTE PAGO POR \$ 590,399.65 (QUINIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 65/100 MN) IVA INCLUIDO.

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTOS MANTENIMIENTOS SE HARÁN DE LA CUENTA RAMO XXXIII, FONDO II EJERCICIO 2018, CONTANDO CON EL SIGUIENTE RECURSO EN LAS PARTIDAS:

\$ 478,749.02 (CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 02/100 MN) 5.1.2.9.0.2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.

\$ 99,305.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 MN) 5.1.3.5.0.3551 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ETC.

\$ 20,170.75 (VEINTE MIL CIENTO SETENTA PESOS 75/100 MN) 5.1.2.6.0.2612 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ETC.

CLAVES PRESUPUESTALES: CEGE 31111-1601, FF 2510218, P E0022, AF 2.2.6

OBSERVACIÓN 1: SE HACE LA ACLARACIÓN QUE ESTAS REPARACIONES SE REALIZARON CONFORME SE FUERON PRESENTANDO LAS FALLAS EN CADA UNA DE LAS UNIDADES, YA QUE NO SE PODÍA DEJAR DE DARLES EL MANTENIMIENTO DEBIDO A LOS TRABAJOS A LOS CUALES ESTÁN DESTINADOS, EVITANDO ASÍ LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA, RECOLECCIÓN TARDÍA DE BASURA Y RESIDUOS, ENFERMEDADES Y CONTAMINACIÓN, POR OTRO LADO MANTENER LIMPIA LA CIUDAD Y LAS COMUNIDADES, DAR UNA BUENA IMAGEN Y MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE, AUNADO A ESTA PROBLEMÁTICA EL ATRASO DE PAGO SE DEBIÓ A LA FALTA DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, SEGÚN LO CONSTATAN LOS DICTÁMENES EMITIDOS POR LA OFICIALÍA MAYOR.

OBSERVACIÓN 2: SE ACLARA QUE, EN VIRTUD DE QUE LOS CONCEPTOS ASENTADOS EN LAS COTIZACIONES SON MUY EXTENSOS, EN LA PRESENTE ACTA SOLO SE HACE REFERENCIA COMO ANEXOS. POR LO TANTO, PARA CONOCER EL

DETALLE DE CADA UNO DE LOS MANTENIMIENTOS ES NECESARIO CONSULTAR LAS COTIZACIONES, LAS CUALES HAN SIDO DEBIDAMENTE ANALIZADAS Y VERIFICADAS, EN AMBOS PAQUETES.

EN APEGO A LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL EJERCICIO 2018, APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO NÚMERO 73ª. DE FECHA 30 DE ENERO DE 2018, RELATIVO A LOS MONTOS MÁXIMOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2018, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE SESIÓN.

EL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, SOLICITA QUE LE DIGAN EN QUE CONSISTIERON LOS SERVICIOS Y CUANTO FUE EL MONTO -

ACUERDO.- SE RATIFICAN LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN EL ACTA NO. 76° DE FECHA 1° DE OCTUBRE DE 2018. SE APRUEBA CON 7 VOTOS A FAVOR Y 3 EN CONTRATA DE LOS REGIDORES LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, ING. OCTAVIO LICEA ROJAS E ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA

C). RATIFICACIÓN DE DICTAMEN NO. CDUYOT/23/09/208 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL.-----

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CDUYOT/23/09/2018 RELATIVO A LA OBRA EN CONSTRUCCIÓN DE LA FINCA UBICADA EN AV. RODOLFO PIÑA SORIA S/N, ESQ. CON CALLE MONTE ALBÁN DE LA COLONIA VILLAS DEL SUR DE LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, EN EL CUAL SE RESUELVE QUE EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SEAN APLICADAS LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES AL PROPIETARIO DE LA FINCA UBICADA EN LA CALLE RODOLFO PIÑA SORIA S/N ESQ. MONTE ALBÁN, COLONIA VILLAS DEL SUR DE LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN—

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, MANIFIESTA QUE SI ESA CONSTRUCCIÓN ES DONDE IBA A SER LA GASOLINERA, Y SI ESA GESTIÓN QUE SE HIZO FUE POR INICIATIVA DE USTED.-----

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, COMENTA QUE EN ESE POLÍGONO SE PUEDEN GENERAR PROYECTOS VIALES Y ES EL ACCESO DE LA RIVERA DEL RIO A LA ZONA ECOLÓGICA.-----

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, PREGUNTA SI ÁREA ES ECOLÓGICA.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, PREGUNTA SI TODA EL ÁREA SEGÚN EL PLAN DE ORDENAMIENTO QUEDARÍA COMO RESERVA ECOLÓGICA.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, RESPONDE QUE HAY UNA FRANJA HABITACIONAL QUE LINDA CON VILLAS DEL SUR.

EL **REGIDOR C.D. MIGUEL GIRÓN ALANÍS**, HACE EL COMENTARIO DE QUE EN 2016 AHÍ SE ABRIÓ UNA PUERTA Y DAÑO PARTE DE LA GUARNICIÓN DONDE TERMINA EL RIO, POR PARTE DE REGIDORES SE MANDO UN OFICIO DONDE SE CANCELABA ESA ENTRADA PORQUE PONÍA EN RIESGO A LA GENTE QUE PASABA CON SU AUTOMÓVIL.----

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CDUYOT/23/09/208 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL EN EL CUAL SE RESUELVE QUE EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SEAN APLICADAS LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES AL PROPIETARIO DE LA FINCA UBICADA EN LA CALLE RODOLFO PIÑA SORIA S/N ESQ. MONTE ALBÁN, COLONIA VILLAS DEL SUR DE LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO. SE APRUEBA POR

RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CHPyCP-CC/42/10/2018 DE LAS COMISIONES DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y LA DE CONTRALORÍA.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, DA LECTURA AL DICTAMEN RELATIVO AL INFORME DEL DICTAMEN DE LA SUBDIRECCIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y CATASTRO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL C. MARCO ANTONIO DAMIÁN LÓPEZ, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTA COMISIÓN RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTÁMEN. SEGUNDO.- EN LA REVISIÓN QUE REALIZÓ LA CONTRALORÍA EN SU DICTAMEN EN EL ANEXO VI REPORTE DE CUENTAS PREDIALES OBSERVO QUE:

SE PRESENTAN 36 CUENTAS PREDIALES DE LAS CUALES SE REALIZARON MOVIMIENTOS DE TRÁMITE DIVERSOS DE REDUCCIÓN DEL MONTO ESTABLECIDO PARA EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL SIN QUE EXISTA SUSTENTO LEGAL CORRESPONDIENTE, DE LAS CUALES SE DESPRENDE UNA REDUCCIÓN DE PAGO EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO POR UN MONTO DE \$ 290,444.06 mxp. SE DESCRIBE LISTADO.

1	03G000218001	CONTRIBUYENTE MORENO RAMÍREZ MARÍA GUADALUPE	CANTIDAD PAGADA		DEBIÓ PAGAR		DIFERENCIA	
			S	1,741.56	\$	2.301.36	\$	559.80
2	031000010001	IBARRA RAMÍREZ PAULINA	\$	270.00	\$	988.20	\$	718.20
3	03H000180001	GARCÍA MARTÍNEZ BÁRBARA	S	270,00	S	1,523.28	S	1,253,28
4	03G000410001	GODINEZ GALLEGOS MA DE LA LUZ	\$	1,100.00	\$	1,986.33	S	886.33
5	03P00097500	PÉREZ VILLAGÓMEZ RAMÓN	S	270.00	s	2,241.00	\$	1,971.00
6	03C000087001	MEJÍA DE OLVERA MA ISABEL	S	1,384.80	\$	3,443,22	S	2,058.42
7	03R000582001	ROMERO ORTIZ ROSALIA	\$	270.00	\$	499.19	S	229.19
8	03S001598001	OLIVEROS VÁZQUEZ NORMA ANGÉLICA	\$	270.00	\$	563.20	S	293.20
9	03R001969001	ROBLES RAMÍREZ ALBERTO CD	S	1,555,32	8	1,869,96	S	314.64
10	03P000198001	PÉREZ CALZADA REYNA	S	281.25	\$	2.475.26	9	2.194.01

11	03R001236001	RAMÍREZ MANRÍQUEZ J. MELCHOR	\$	281,25	-	0.070.04	_	
12	03G001547001	GALVÁN DE SANTIAGO M EFIGENIA	\$	281.25	<u>\$</u>		\$	2,690.79
13	03B003358001	BANCA MIFEL S.A. INST. DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO MIFEL	s	138,205.44		1,120.02	\$	1,442.67
14	03P002081001	PEREZ MELENDEZ JULIANA	\$			224,758.92		173,106.96
15	03V000664001	VARGAS MACEDO LUIS ALBERTO	\$	3,099.95	\$	-1-11	\$	2,841.79
16	03M002127001	MANDUJANO MANRIQUEZ ROSA MARIA		2,607.33	\$		\$	2,248.11
17	03P000929001	PEREZ VELAZQUEZ VICENTE DE JESÚS	\$	1;878.36	\$		\$	920.22
18	03R002761001	RAMIREZ JARAMILLO MARÍA NORA	\$	2,182.95	\$	1,101100	\$	2,278.05
19	03G000065001	INMOBILIARIA AVICOLA PILGRIM-S PRIDE S	\$	2,106.84	\$		\$	400.96
20	03T00067001	TORRES DURAN ISIDRO	\$	1,057.32	\$	50,216.28	\$	49,158.96
21	03L000216001	INMOBILIARIA GUPIZU LEGACY S.A. DE C.V.	\$	289.68	\$	1,224.10	\$	934.42
22	03A001453001	ARAISA BERTIZ CRESCENCIO	\$	-	\$	9,444.60	\$	9,444.60
23	03C010846001	CENTENO MANRIQUEZ ANTONIO	\$	289.68	\$	1,253.85	\$	964.17
24	03D000498001	LUNA DE SANTIAGO JOAQUÍN	\$	289.68	\$	1,362.30	\$	1,072.62
25	03R001538001		\$	471.20	\$	2,121.84	\$	1,650,64
26	03G001672001	RODRÍGUEZ GÓMEZ BLANCA	\$	289.68	\$	1,791.45	1 \$	1,501,77
27	030000408001	MORENO MONROY RITA MA DE LA LUZ	\$	289.68	\$	1,814.40	\$	1,524.72
28	03G000463001	OLIVEROS VAZQUEZ JOSE MARÍA	\$	766.80	\$	1,345.86	\$	579.06
29	03H0000157001	MENDOZA JIMÉNEZ MARÍA GUADALUPE	\$	588.84	\$	1,045.56	S	456.72
30	03R001047001	SIMENTAL BALLONA LÁZARO	\$	289.68	\$	1,321.75	S	1,032.07
31	03L000393001	GIRÓN CARDENAS CATALINA	\$	888.36	\$	1,762.32	S	873.96
32	03E000393001	LARA RIVERA ALFREDO	\$	6,136.20	\$	7,012.80	S	876.60
33		PAREDES PATIÑO RAÚL	\$	-	\$	1,525.08	S	1,525,08
	03P000938001	PAREDES LARA J FRANCISCO	\$	289.68	\$	1,330,96	S	1,041,28
34	03A001340001	RODRÍGUEZ MAURO	\$	-	S	1,205,25	S	1,205,25
35	03R000404001	ROJAS LAZARINI FELIX JAVIER	\$	1,408.57	\$	20,023,05	\$	18,614.48
36	03M001913001	MORENO HERRERA MIGUEL ANGEL	\$	390.04	s	1,970.08	\$	1,580,04
						.,0.0.00	_	290,444.06

TERCERO .- EN USO DE LA VOZ LOS REGIDORES MANIFIESTAN:

LA REGIDORA MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, QUIEN SE INTEGRA A LOS TRABAJOS DE ESTAS COMISIONES.

UNA VEZ ANALIZADAS TODOS Y CADA UNO DE LAS CUENTAS QUE SIENDO ES SU TOTALIDAD 36 EXPEDIENTES SE ENCONTRARON VARIAS INCONSISTENCIAS, COMO SON LAS SIGUIENTES:

- FALTA DE DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRAN LOS EXPEDIENTES PARA CONVALIDAR LOS BENEFICIOS SOLICITADOS COMO LO SON, LOS REQUISITOS PARA SER ACREEDOR AL DESCUENTO.
- EN CUANTO A LAS EMPRESAS BENEFICIADAS ESTÁN CARECEN DE CUALQUIER FUNDAMENTO PARA SER BENEFICIADOS CON UN DESCUENTO ALTAMENTE PERJUDICIAL PARA LAS ARCAS DEL MUNICIPIO.

 QUE NO EXISTE FIRMA QUE AVALE LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL SUB DIRECTOR DE IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO, SIN EMBARGO CABE SEÑALAR EN LA LEY DE HACIENDA EN EL "...ART. 176 LA PRACTICA DE TODO AVALÚO DE PERDA A CASO QUE ESTA LEY ESTARI ECE" DEBERÁ SER ORDENADA POR LA TESORERA MUNICIPAL POR ESCRITO EN EL CASO QUE ESTA LEY ESTABLECE".
- TODO LO ANTERIOR ME HACE REFLEXIONAR QUE HACE NECESARIA LA PRESENCIA DE UN PERITO EN MATERIA DE EVALUACIÓN PARA QUE CERTIFIQUE LOS MOVIMIENTOS DE CADA UNA DE LAS CUENTAS Y QUE ACTUALICE LOS

ASÍ MISMO MANIFIESTO QUE POR QUÉ SE LIBERÓ POR PARTE DE TESORERÍA EL CHEQUE DE FINIQUITO AL ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO, SI ESTA DEPENDENCIA MUNICIPAL YA SABIA DE LO DESFASADO DE LOS DEPÓSITOS ASÍ COMO ESTABA PENDIENTE EL RESULTADO DE UN ARQUEO QUE SE IBA A REALIZAR

POR OTRA PARTE CABE SEÑALAR QUE VISTA LA REVISIÓN POR PARTE DE LA CONTRALORÍA RESULTA NECESARIO UNA SUPERVISIÓN DEL AÑO 2015 AL 2016 DEL PERÍODO DE OCTUBRE 2015 A JUNIO DE 2016.

EN USO DE LA VOZ EL ING. OCTAVIO LICEA ROJAS MANIFIESTA:

- EL DESFASAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DEL INFORME FUE UN AÑO POSTERIOR QUE CUANDO SE MANDO EL OFICIO DE APROBACIÓN DEL DICTAMEN.
- -QUE EL RECURSO RECAUDADO SE DEPÓSITO CON FECHAS DE DESFASES HASTA DE 40 DÍAS , CUANDO DEBE DE DEPOSITARSE DIARIAMENTE DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

EN USO DE LA VOZ EL ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA MANIFIESTA;

- SE OBSERVÓ LA FALTA DE PERFIL PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DE TAN ALTA RESPONSABILIDAD Y NO HABER DESIGNADO UN PERITO ESPECIALIZADO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.
- QUE SE ESTUVIERON LLEVANDO ESTAS ACCIONES FUERA DE MUCHO TIEMPO Y NO SE LLEVARON LAS ACCIONES DPORTUNAS Y EL DICTAMEN NO FUE ENTREGADO EN TIEMPO, PASÓ UN AÑO PARA QUE SE PRESENTARA AL AYUNTAMIENTO POR PARTE DEL SECRETARIO.

CUARTO.- DERIVADO DE ESTA REVISIÓN SE REQUIERE INSTRUIR A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE ACTUALICE EN EL SISTEMA CATASTRAL LOS MONTOS ORIGINALES DEL VALOR DE LOS INMUEBLES. QUINTO.- ESTA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN -

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES MANIFIESTA QUE FUE LLAMADO CUANDO SE ESTABA ELABORANDO EL DICTAMEN DE QUE SE TRATA EL PRESENTE PUNTO E INFORMO A LAS COMISIONES A PREGUNTA EXPRESA DE LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, QUE EL DICTAMEN NO SE LLEVO AL PLENO EN SU MOMENTO POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PORQUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONO QUE SE SUBIERA DICHO DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA A SESIÓN HASTA QUE ESTUVIERA MAYORMENTE SOLVENTADO.

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ** PROPONE SE REMITA A CONTRALORÍA Y TESORERÍA PARA QUE HAGA LO CONDUCENTE.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CHPYCP-CC/42/10/2018 DE LAS COMISIONES DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y LA DE CONTRALORÍA RELATIVO AL INFORME DEL DICTAMEN DE LA SUBDIRECCIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y CATASTRO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL C. MARCO ANTONIO DAMIÁN LÓPEZ, ASÍ MISMO SE APRUEBA QUE SE REMITA A CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA LO CONDUCENTE. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10

- E). MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA CREADA PARA REALIZAR EL DICTAMEN QUE RESUELVE LA LICITACIÓN PUBLICA DE OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO NUMERO MAPAG/DS/01/2018.-
- EN RELACIÓN A ESTE PUNTO MANIFIESTA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA C. MARTIN JIMÉNEZ MATA LE SOLICITO DE FORMA VERBAL A LAS 11:55 HORAS DEL DÍA DE HOY QUE ENLISTARA EN ASUNTOS GENERALES LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA Y POR TAL MOTIVO AL LEER EL ORDEN DEL DÍA SE APROBÓ POR ESTE PLENO QUE SE ENLISTARA EN ASUNTOS GENERALES .-
- EL REGIDOR C. MARTIN JIMÉNEZ MATA, HACE ENTREGA DE LOS SOBRES DE LA MESA DE TRABAJO QUE SE LLEVO A CABO EN LA MAÑANA Y SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE DE LECTURA AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN -
- EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, SOLICITA QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LES INFORME DE LA RESOLUCIÓN NO USTED PORQUE EL ES EL INVOLUCRADO.-
- EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, HACE MENCIÓN DE QUE EL REGIDOR YA AUTORIZO AL SECRETARIO QUE EL LO LEA.
- EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE SE SUPONE QUE EL FUE EL ENCARADO DE LA MESA DE TRABAJO.
- EL REGIDOR C.D. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, MENCIONA QUE HAN SIDO VARIOS LOS REGIDORES HAN SOLICITADO QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA A LOS DICTÁMENES DE LAS COMISIONES.------
- EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE ES UNA CUESTIÓN QUE INVOLUCRA LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL FONDO II RAMO 33.-
- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, SOLICITA SE SOMETA A VOTACIÓN SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE EL DICTAMEN LO LEA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SIENDO APROBADO CON 7 VOTOS A FAVOR -
- A CONTINUACIÓN EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES SOLICITA RESPETO A LAS PERSONAS QUE ESTÁN DENTRO DE ESTA SALA PARA QUE SE PUEDA LEER EL ACTA, LA CUAL SE ANEXA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE SESIÓN.
- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA A LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA CREADA PARA REALIZAR EL DICTAMEN QUE RESUELVE LA LICITACIÓN PUBLICA DE OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO NUMERO MAPAG/DS/01/2018.----
- EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, DECRETA UN RECESO DE QUINCE MINUTOS A PARTIR DE LAS 16:13 HORAS DE ESTE DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2018, ASÍ MISMO POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL VUELVE A SOLICITAR OTROS 20 MINUTOS POR NO SENTIRSE BIEN DE SALUD Y POR ULTIMO EL PRESIDENTE MUNICIPAL PIDE SE DECRETEN OTROS 15 MINUTOS POR CONDUCTO DEL MISMO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LO CUAL SE INFORMA AL PUBLICO ASISTENTE.

SIENDO LAS 17:01 HORAS DEL DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2018 SE REANUDA LA PRESENTE SESIÓN.-

- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, CONTINÚA DANDO LECTURA A LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA.
- LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, HACE LA OBSERVACIÓN DE QUE TAL Y COMO SE LEE EN LA PRIMERA HOJA DE LA MINUTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA NO FUE CREADA POR UNANIMIDAD SINO CON 7 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA; AHORA EN LA HOJA 10 DEL DICTAMEN LEÍDO EN LA PARTICIPACIÓN DE LA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA EN EL PÁRRAFO SEGUNDO RENGLÓN 12 SE DICE QUE "DECLARACIÓN ANTERIOR POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO PARA DESECHARLO COMO HÁBILES, DEBE DECIR "DECLARARLO COMO HÁBILES" LOS DÍAS YA MENCIONADOS EN EL PRESENTE PÁRRAFO.-

ASÍ MISMO SE LEEN POR PARTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES A PETICIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA LOS RESOLUTIVOS DE LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA CREADA PARA REALIZAR EL DICTAMEN QUE RESUELVE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO NUMERO MAPAG/DS/01/2018:

DE OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO NUMERO MAPAG/DS/01/2018:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- EN LA 86° SESIÓN ORDINARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EN FECHA 20 DE JUNIO DE 2018, EL PLENO APROBÓ PUBLICAR LA DECLARATORIA DE NECESIDAD EN LA CUAL SE HACE CONSTAR LA IMPOSIBILIDAD DE PRESTAR POR SÍ MISMO EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO Y LA CONVENIENCIA DE QUE LO PRESTARA UN TERCERO, ORDENANDO EN BASE A ELLO PUBLICAR LA CONVOCATORIA RESPECTIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA MAPAG/DSM/01/2018 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y EN UNO DE CIRCULACIÓN EN EL MUNICIPIO PARA OTORGAR LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, A QUIEN CUMPLIERA CON LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, LLENANDO LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, Y LOS QUE SOLICITÓ EL AYUNTAMIENTO EN LA CONVOCATORIA, SUS BASES Y ANEXOS.

ASÍ MISMO SE ORDENÓ SE REALIZARÁN LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LOGRAR LA CONCESIÓN QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO CON UNA DURACIÓN DE 10 AÑOS A PARTIR DEL OTORGAMIENTO DEL TÍTULO CONCESIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 184.

PARTIR DEL OTORGAMIENTO DEL TÍTULO CONCESIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 184, 185, 186, 187, 188, 189 Y 190 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

SEGUNDO.- QUE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA FUE DEBIDAMENTE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y EN UNO DE CIRCULACIÓN EN EL MUNICIPIO EN FECHA 25 Y 26 DE

SEPTIEMBRE DE 2018, RESPECTIVAMENTE. LLEVÁNDOSE A CABO DE FORMA POSTERIOR, LA VENTA DE LAS BASES Y EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS CONFORME A LOS PLAZOS SEÑALADOS, CONCLUIDOS ESTOS EN FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2018 EL AYUNTAMIENTO CONFORMÓ LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA ANALIZAR LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTARON EN TIEMPO Y FORMA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO MAPAG/DSM/01/2018, PARA EFECTOS DE REALIZAR EL DICTAMEN PARA RESOLVER EN SENTIDO FAVORABLE O NEGATIVO LA CONCESIÓN EN MATERIA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, LA CUAL RINDIÓ EL DICTAMEN TÉCNICO, FINANCIERO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO SOBRE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO EMITE LA PRESENTE RESOLUCIÓN RESOLUCIÓN.

TERCERO.- PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 185 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y EN EL PUNTO 2.4 DE LA BASES PUBLICADAS, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN FUERON ADQUIRIDAS EN SU MOMENTO POR EL C. JOSÉ ADRIÁN HERRERA FRANCO, ASÍ COMO DOS PERSONA JURÍDICAS SIENDO ESTAS LAS EMPRESAS DURCONSA S.A. DE C.V Y G&C ILUMINACIÓN S.A DE C.V., QUIENES ESTAS DOS ÚLTIMAS EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS ENTREGARON A LA CONVOCANTE POR MEDIO DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, LAS PROPUESTAS TÉCNICA, FINANCIERA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA, MISMAS QUE FUERON REMITIDAS A LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA CREADA EN LA 97° SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYMTAMIENTO DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2018, A EFECTOS DE REALIZAR SU ANÁLISIS CUALITATIVO INTEGRAL DE LA PROPUESTA Y DOCUMENTACIÓN APORTADOS POR CADA CONCURSANTE, HACIENDO CONSTAR QUE EL C. JOSÉ ADRIÁN HERRERA FRANCO NO PRESENTÓ PROPUESTA ALGUNA.

CUARTO.- QUE EL DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2018, A LAS 8:30 A.M. SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA EFECTOS DE LLEVAR A CABO TRABAJOS DE LA COMISIÓN CONSISTENTES EN REALIZAR EL ANÁLISIS INTEGRAL A LAS PROPUESTAS TÉCNICA, FINANCIERA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN Y CON LA FINALIDAD DE HACER REALIZAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, POR LO CUAL UNA VEZ REALIZADOS LOS TRABAJOS MENCIONADOS, CONCLUYERON EMITIENDO EL DICTAMEN QUE RESUELVE EN SENTIDO FAVORABLE A OTORGAR LA CONCESIÓN DE ALÚMBRADO PÚBLICO A LA EMPRESA DENOMINADA DURCONSA S.A. DE C.V. CON 7 VOTOS A FAVOR Y 1 UNO EN CONTRA, POR LO CUAL SE REMITIÓ AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU RESOLVER Y VOTAR EL DICTAMEN EMITIDO.

SU RESOLVER Y VOTAR EL DICTAMEN EMITIDO.

QUINTO.- QUE EN FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2018 LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA EN LA 98ª SESIÓN ORDINARIA
DE AYUNTAMIENTO PRESENTO FORMALMENTE ANTE EL AYUNTAMIENTO EL DICTAMEN TÉCNICO, FINANCIERO, LEGAL Y
ADMINISTRATIVO SOBRE LA PROPUESTA ADMITIDA COMO PROCEDENTE, MISMO QUE FUE APROBADO POR 7 VOTOS A
FAVOR Y 3 EN CONTRA, POR LO QUE EN ALCANCE A LO ANTERIOR, SE ACUERDA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 185
DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO QUE DADO QUE SE CUMPLIERON LAS CONDICIONES
TÉCNICAS, FINANCIERAS, LEGALES Y ADMINISTRATIVAS ESTE H. AYUNTAMIENTO DETERMINOS DEL TÍTULO CONCESIÓN QUE
LE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, POR UN TÉRMINOS DE 10 AÑOS, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO CONCESIÓN QUE DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO, POR UN TERMINO DE 10 ANOS, EN LOS TERMINOS DEL TITULO CONCESION QUE SE APRUEBA SUSCRIBIR CON LA EMPRESA DURCONSA SA DE CV, EMPRESA CONSTITUIDA BAJO LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 19,414 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 1996, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ENRIQUE JIMÉNEZ LEMUS, NOTARIO PÚBLICO NO. 3 CON LEGAL EJERCICIO EN EL PARTIDO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE CELAYA, GTO., QUIEN SERÁ EL TITULAR DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE LE DENOMINATA "EL CONCESIONARIO".

LE DENOMINARÁ "EL CONCESIONARIO".

SEXTO.- EL AYUNTAMIENTO RESUELVE EN BASE AL DICTAMEN TÉCNICO, FINANCIERO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO APROBADO OTORGAR, TITULO CONCESIÓN EL CUAL SE TIENE COMO REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTARE, COMO FUNDAMENTO Y MOTIVO PARA OTORGAR DICHA CONCESIÓN A LA EMPRESA DURCONSA SA DE CV., AL SER DICHA EMPRESA LA QUE PRESENTO SU SOLICITUD Y PROPUESTA, LA CUAL A CRITERIO DE ESTE AYUNTAMIENTO CUBRE DE LA FORMA MÁS AMPLIA LOS REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA EMITIDA, Y AL HABER SATISFECHO LOS REQUISITOS NECESARIOS DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189 Y 190 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

SÉPTIMO.- SE INSTRUYA A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE QUE A LA BREVEDAD EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS PEALICE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA A EFECTOS DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO

SEPTIMO.- SE INSTRUYA A LA TESORERIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE QUE A LA BREVEDAD EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS REALICE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA A EFECTOS DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS PLANTEADOS CON MOTIVO DE LA CONCESIÓN OTORGADA.

OCTAVO.- ASÍ LO DETERMINO Y FIRMA EL H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, ORDÉNESE LA PUBLICACIÓN DE ESTOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO., INSTRUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, QUIEN FIRMA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77 FRACCIONES I, III Y XIII ASISTIDO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO

DE GUANAJUATO. POR TANTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 77 FRACCIONES I Y VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ORDENO LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GORIFRNO DEL ESTADO.

ACUERDO.- EN RELACIÓN A LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA CREADA PARA REALIZAR EL DICTAMEN QUE RESUELVE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO NUMERO MAPAG/DS/01/2018 Y LOS RESOLUTIVOS LEÍDOS SE APRUEBA LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA ASÍ COMO TODOS Y CADA UNO DE LOS RESOLUTIVOS LEÍDOS CON ANTERIORIDAD. SE APRUEBA CON 7 VOTOS A FAVOR Y 3 EN CONTRA DE LOS REGIDORES LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, ING. OCTAVIO LICEA ROJAS E ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE QUIERE QUE QUEDE CONSTANCIA DEL PORQUE NO ESTA A FAVOR, YO COMO REGIDOR MANIFIESTO QUE FALTA MUCHA INFORMACIÓN TÉCNICA Y LA COMISIÓN DESIGNADA NO TIENE EL MÍNIMO CONOCIMIENTO TÉCNICO PARA TOMAR ESA DETERMINACIÓN YA QUE LOS LUGARES DONDE SE HA CONCESIONADO HA SIDO UN PERFECTO FRACASO Y MAS BIEN HA SIDO UN NEGOCIO PARA EL CONCESIONARIO Y POR LOS TIEMPOS ESA DETERMINACIÓN YA NO LE CORRESPONDÍA A ESTE H. AYUNTAMIENTO LE CORRESPONDÍA AL H. AYUNTAMIENTO SIGUIENTE SI LO APROBABA O NO.-

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, SE MANIFIESTA EN EL MISMO SENTIDO Y SOLICITA QUE QUEDE CONSTANCIA DE SU NEGATIVA: SIGO RATIFICANDO LO MANIFESTADO EN LAS ACTAS ASÍ COMO LAS MINUTAS LEVANTADAS Y LOS DICTÁMENES Y REITERA QUE NO ESTA CONFORME CON ESE PROCESO DE LICITACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO POR LOS TIEMPOS DESFASADOS YA QUE CON ESTO ESTAMOS SIENDO VIOLATORIOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, A LAS LEYES FEDERALES ASÍ COMO DE LA PROPIA CONSTITUCIÓN TODA VIOLATORIOS DE LA PROPIA CONSTITUCIÓN TODA CONTENDA DE CONCENTRA DE VEZ QUE A TRES DÍAS DE CONCLUIR UNA ADMINISTRACIÓN ESTAMOS COMPROMETIENDO A NUESTRO MUNICIPIO POR 10

EL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, MANIFIESTA QUE SU VOTO ES CON CONTRA PORQUE COMO YA LO MENCIONO EN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR EL ANÁLISIS DE LOS COSTOS Y BENEFICIOS DE UN PROYECTO FINANCIERAMENTE Y SOCIALMENTE ES LA COMPARACIÓN DE OTROS PROYECTOS Y QUE NO SE REALIZARON LOS ANÁLISIS OPORTUNAMENTE.

. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN
CUERDO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 78º DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2018 CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, LA CUAL SE APRUEBA CON 7 VOTOS A FAVOR Y 3 EN CONTRA DE LOS REGIDORES LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, ING. OCTAVIO LICEA ROJAS E ING. ARMANDO
DRTIZ ESTRELLA
A REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA , MANIFIESTA QUE SU NEGATIVA DE NO APROBAR ESTA ACTA ES PORQUE NO TIENE LA CERTEZA DE QUE SE VA A IMPRIMIR COMO ESTA DICHO, PORQUE NO SE HAN ENTREGADO EN FIEMPO Y FORMA COMO LO ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA
ILIVI O 1 OCCUPANTES ENTREGA LOS
EN ESTOS MOMENTOS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, ENTREGA LOS SOBRES LACRADOS QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS A LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA QUIEN LOS RECIBE.
SOLICITA INTERVENCIÓN LA LIC. NORMA MARTÍNEZ CABELLO, LA CUAL LE ES NEGADA CON 7 VOTOS A FAVOR Y 3 EN CONTRA DE LOS REGIDORES LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, ING. OCTAVIO LICEA ROJAS E ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LA RESENTE SESIÓN ORDINARIA. SIENDO LAS 17:29 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZAMO RESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 17:29 HORAS DEL MISMO DIA, FIRMANDO TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 17:29 HORAS DEL MISMO DIA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.

AUTORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 4 FOJAS Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APÉNDICE DE ESTA SECRETARIA; MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO NOVENTA Y OCHO ORDINARIA DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DAR LA VALIDEZ AL ACTADOY FE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES.